PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DATOS BÁSICOS

Id de ficha: 640
Codigo de Ficha: A00101-640
Clasificación de Ficha: Propiedad Intelectual
Denominación: Plan General de Ordenación Urbana
Descripción: De acuerdo con el artículo 8.1 de la Ley 2/2.012, de 30 de Enero, de Ordenación Urbanística de Andalucía, los Planes Generales de Ordenación Urbanística establecen, en el marco de los Planes de Ordenación del Territorio, la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organizan la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo.
Identificación: No consta